

Embarazadas. (Véase la palabra *Aborto*.) Las embarazadas, están exentas del ayuno? II, 1588. Cuando se ha de dar la Extremaunción á las embarazadas? II, 2537.

Embriaguez. Qué es embriaguez? Es pecado mortal? I, 319. Si se creyese con fundamento que la *única* medicina para que un enfermo expeliese los humores malignos era tomar una crecida cantidad de bebida inebriante, se le podría dar aunque se conociese que causaría perfecta embriaguez? 320. An licitum sit aliquem ad ebrietatem inducere, ut ille impediatur a graviore malo, puta sacrilegio, vel homicidio committendo? 321.

Enajenación de bienes eclesiásticos. Véase *Estado religioso*, IV, desde el número 3805 al 3821.

Encíclica *Quanta cura* de Pío IX, en la que se condenan muchos errores, III, 3511.

Endemoniados. Se definen, I, 679.

Enemigos. Hay precepto de amar á los enemigos? I, 449. Qué es mejor y más meritorio: amar al amigo ó al enemigo? 450. Hay precepto de amar á los enemigos con dilección *especial* interna, ó de darles en lo exterior muestras *especiales* de amor? 451. Qué se entiende por señales *comunes* de amor? 452. Hay algunos casos en que se pueden negar licitamente al enemigo estas señales *comunes* de amor? 453. Cuáles son las señales *especiales* de amor? 454. Hay casos en que obligan las señales especiales respecto del enemigo? 455. Hay obligación de perdonar al enemigo los daños que causó? 456. Es lícito alguna vez pedir la vindicta pública, ó no querer perdonarla? 457. Cuando hay enemistad entre dos, á quién incumbe el deber de pedir la reconciliación? 458.

Energúmenos. Se definen, I, 679. Se les puede dar la comunión? II, 1906.

Enfiteúsis, ó censo enfiteútico. Qué es enfiteúsis ó censo enfiteútico? La enfiteúsis puede ser eclesiástica ó laical: la laical puede ser hereditaria, gentilicia y mixta, I, 1144. Qué dispone el Código civil? Ibidem. Puede el enfiteúta vender la finca enfiteútica? 1145. Qué dispone el nuevo Código? Ibidem.

Ensalmo. Su definición. El ensalmo puede ser *invocatorio* ó *constitutivo*, I, 675.

Entredicho. Definición y división del entredicho, III, 3302. Lo demás acerca del entredicho véase en el tratado de las *Censuras*, desde el número 3303 al 3309.

Entredichos. Dos entredichos de la constitución *Apostolica Sedis*, III, 3492. Dos

entredichos del Tridentino, 3493. Censuras que quedan vigentes sobre la elección del Romano Pontífice, ó sobre el régimen ó gobierno interior de los institutos regulares, congregaciones, etc., 3494.

Entrega ó tradición. Se explican las especies de tradición ó entrega, *brevis manus*, *longa manus* y *simbólica*, que, según las leyes de España, trasladan el dominio, I, 1004. Basta la sola imposición de las manos en la Iglesia latina para la ordenación de diáconos y presbíteros, ó es necesaria también la respectiva entrega de los instrumentos? II, 2579.

Envidia. Qué es envidia? De cuántas maneras puede una persona entristecerse del bien ajeno? I, 322. La envidia es vicio capital? 323. Cuáles son las hijas de la envidia? En qué se distingue el odio de la envidia? 324. Es lícito en alguna ocasión contar los defectos naturales verdaderos á un amigo de otro, para disolver la amistad de éste con aquél, y entrar el que difama en su amistad? 325. Para graduar la mayor ó menor gravedad de las hijas de la envidia, se ha de atender al daño que causan ó se desea, al fin y al escándalo. Se compendian en un verso las hijas de la envidia. Remedios para curar este vicio propio de demonios y de condenados, 326.

Eilépticos. Se puede dar la Comunión á los eilépticos? II, 1906.

Epiqueya. Se define. En qué se distingue de la dispensa y de la interpretación? I, 218. La epiqueya tiene lugar en las leyes naturales y divinas? 219. Se puede usar de la epiqueya cuando hay facilidad de consultar al legislador? 220. La epiqueya no tiene lugar cuando el fin falta tan sólo *negative*, pero sí cuando falta *positive*, 221. Cuáles son las reglas para conocer cuándo podemos usar de la epiqueya? 222.

Episcopado. Su definición y demás véase en el sacramento del *Orden*, II, desde el número 2678 al 2684, y además el 2574.

Erección de un nuevo convento. Qué se requiere para la erección de un nuevo convento de religiosos? Véase el tratado del *Estado religioso*, IV, desde el número 3779 al 3783.

Error. Es uno de los impedimentos dirimentes del matrimonio: se explica. Véase *Matrimonio*, III, desde el número 2932 al 2935. Hay obligación de cumplir el juramento en que intervino *error*, *dolo* ó *fraude*? I, 759. El error anula el contrato? Se explican los efectos que causa en los contratos el error acerca de la *sustancia* de la cosa, de la *calidad específica* del contrato, de la *persona* con

quien se contrata y del *motivo* del contrato, 1082. Qué cualidades ha de tener el error para que por él sea nulo ó rescindible el contrato, 1083.

Escándalo. Su etimología, su definición, y se explica, I, 539. División del escándalo. Se hallan siempre reunidos el escándalo activo y el pasivo? 540. Es muy grave pecado el escándalo? 541. Cuántos pecados comete el que escandaliza en materia grave? 542. Es lícito pedir á otro una cosa que juzgo me ha de conceder, pero cometiendo pecado? 543. Es lícito aconsejar que haga un mal menor al que está determinado á hacer un mal mayor? 544. Cómo pecan los que componen ó representan comedias gravemente obscenas, ó componen libros deshonestos, ó pintan estampas de esta especie, ó las exponen al público? 545. Qué diremos de las máscaras, de sus bailes y de otros bailes que no son de máscaras? 546. Cuando la comedia es muy obscena, es lícito contribuir á ella con dinero, ó sea pagar la entrada? 547. Cómo peca la mujer que se viste de hombre? 548.

Pecan los padres ó amos que no quitan la ocasión de pecar á los hijos ó criados, cuando les ven inclinados á hurtar, etc., y quieren sorprenderlos *infraganti* para reprenderlos y corregirlos? 549. Y cuando hay fundamento para temer de alguna persona, será lícito ofrecerle ocasión de pecar para probar su fidelidad, su honestidad, etc., si se propone su enmienda, ó su castigo, ó precaverse de ella? 550. An peccent graviter mulieres ad sui ornatum ubera ostendentes? 551. Hay obligación de omitir algunos preceptos, para que no se escandalicen algunas personas? 552. Una joven sabe que un hombre, que la ama desordenadamente, la espera cuando va á Misa, y comete pecados mortales cuando la ve, podrá esta joven perder la Misa en día de obligación para evitar el escándalo pasivo del hombre? 553. Pueden reclamarse los bienes temporales cuando se ha de seguir escándalo si se reclaman? 554.

Escapularios. Dónde se han de poner los escapularios, medallas, etc., que tienen indulgencia plenaria para la hora de la muerte? Es preciso que los tenga en sí, ó los toque el moribundo? II, 2276.

Escarcha. Es materia válida para el Bautismo? II, 1679.

Esclavos. Sus deberes y derechos respecto de sus amos, I, 844 y 845.

Escribir. Es lícito escribir y copiar en día de fiesta? I, 816.

Escrúpulos y escrupulosos. Véase *Conciencia escrupulosa*, I, números 101 al 108.

Escupir. Se puede escupir después de comulgar? II, 1861.

Espada. Conviene que los militares la depongan antes de comulgar, II, 1871.

Especies sacramentales. Véase el sacramento de la *Eucaristia*, II, desde el núm. 1784 al 1786.

Esperanza. Su definición: su objeto primario material, que es Dios: objeto *adecuado*, que es Dios, y las cosas que nos ayudan á alcanzar su posesión: objeto *formal*, que es la posesión de Dios por el *lumen glorie*: razón *formal* de la esperanza, ó sea objeto *quo*, que es la omnipotencia de Dios y su infinita misericordia. Se explica cómo nuestras buenas obras pueden ser razón de nuestra esperanza, y cómo nuestra esperanza debe estar acompañada de *firmeza* y *certeza*, I, 404. Cuántas cualidades debe tener el objeto de la esperanza? 405. En qué se divide la esperanza? 406. Es necesaria la esperanza para salvarse? 407. Hay precepto de hacer actos de esperanza? Cuando obliga el precepto de hacerlos? 408. Cuál es el sujeto de la esperanza? En quiénes está la esperanza? 409. Cuál es más noble: la fe ó la esperanza? 410. En qué se distingue la esperanza de la fe y de la caridad? 411.

Esponsales. Todas las cuestiones acerca de los esponsales, véanse en el sacramento del *Matrimonio*, III, desde el número 2884 al 2902. Efectos de los esponsales, 2903 al 2907. El Código civil no admite demandas sobre los esponsales futuros, III, 2903. A qué deben atenerse los párrocos, no obstante el precepto del Código civil? Ibidem. Disolución de los esponsales, 2908 y siguientes. Los esponsales celebrados en los lugares donde no está publicado el Concilio Tridentino y á los cuales se sigue *copula affectu maritali*, no pasan á ser verdadero matrimonio, III, 2906.

Esposa. Puede irritar los votos de su marido? I, 642. Obligaciones entre el marido y la mujer, 837. Obligaciones de la esposa para con su marido, 838. Si el marido fuese condenado á destierro, ó quisiese mudar de domicilio, estaría la esposa obligada á seguirle? 839, y II, 2783. Está obligada la viuda á pagar las deudas que su marido contrajo para alimentar á la esposa y á los hijos? I, 840.

Estaciones. Catálogo de las indulgencias que se ganan en cada uno de los días de estación por la bula de la Cruzada. Véase la explicación de esta bula, IV, núm. 3333 y siguientes.

Estado religioso. Definición del estado religioso y explicación de la definición, IV, 3649. Es necesario para que una persona se halle propiamente en estado

religioso, que los tres votos de pobreza, obediencia y castidad sean solemnes y perpetuos? 3630. Por qué se necesitan y bastan para el estado religioso. Los tres votos perpetuos? 3631. Para que haya verdaderamente estado religioso, es necesario que los tres votos se hagan en religión aprobada? 3632. Es muy antiguo el estado religioso? 3633. Qué necesidad había de que hubiese tantas Ordenes regulares diferentes? 3634. Qué reglas hay para graduar la mayor excelencia de un instituto religioso? 3635. Palabras del Padre San Bernardo alabando el estado religioso, y reprobando la conducta de los que se apartan de él, 3636. Se explica en qué consiste propiamente el voto de pobreza, 3637. Efectos saludables que causa este voto, 3638. Ayuda mucho para la perfección religiosa el voto de castidad? 3639.

Excelencia del voto de obediencia, y cuánto ayuda para adquirir la perfección, 3660. Cualidades que ha de tener la obediencia perfecta. Disertación en defensa de la obediencia religiosa, que los teólogos llaman ciega, sencilla y perfecta, con la solución á los argumentos que contra ella opone el P. Fr. Francisco Cuadrado, 3661.Cuál de las Ordenes religiosas es más perfecta? 3662. Tiene el religioso obligación grave de caminar á la perfección? 3663. Se explica esta obligación grave, 3664. Se explica cuándo pecan los Dominicos traspasando las constituciones de su instituto, aunque *per se* no obliguen á culpa, 3665. Billuart explica esta misma doctrina, 3666. Se explica por Silvio y por San Ligorio, 3667. Explicación que sobre esta doctrina hacen los Salmaticenses, 3668. Se compendia esta materia, 3669. Fatales consecuencias que causa la tibieza de los religiosos, 3670. Necesidad de la vocación religiosa, 3671. Qué se debe hacer cuando la vocación es dudosa? 3672. Doctrina de Santo Tomás sobre la vocación religiosa, 3673. Diligencias que deben hacerse para probar la vocación del que quiere abrazar un instituto regular. Qué debe hacer el que desea entrar en religión y no se siente con vocación verdadera de dejarlo todo? 3674. Peligro de condenarse en que se pone el que abraza un instituto sin vocación, 3675.

Personas que por derecho común están prohibidas de entrar en instituto religioso. Casos en que el Obispo puede ser autorizado para entrar religioso, 3676. El haber consumado el matrimonio es impedimento para entrar en religión: se ponen excepciones, 3677. Se habla del matrimonio rato no consumado

dentro del bimestre, 3678. Puede usar del privilegio del bimestre el cónyuge que no tiene intención de entrar en religión? 3679. Si, pasado el bimestre, no está consumado el matrimonio, puede aún entrar en religión uno de los cónyuges? 3680. Impedimento que tienen para entrar en religión *qui sunt ingenti ære alieno gravati, vel ratiociniis reddendis obnoxii*, 3681. Se explica quiénes no están comprendidos en las dos anteriores prohibiciones, 3682. Otro de los impedimentos canónicos para entrar en religión es el que se titula *De criminosis*, 3683. Otro de los impedimentos para ser religioso es el que el derecho canónico titula *De illegitimis*, 3684. Quién puede dispensar y hasta dónde á los ilegítimos en la Orden de Predicadores? 3685. Qué otros impedimentos hay para ser religioso en la misma Orden? 3686.

Otro de los impedimentos para entrar en religión es el estar los padres en grave necesidad, 3687. Pueden los padres entrar en religión abandonando á sus hijos, sin proveer antes á éstos acerca de su subsistencia y educación? 3688. La necesidad de los hermanos, impide entrar en religión? Y si éstos estuviesen al cuidado de los padres, impedirían? 3689. Si los padres, estando en grave necesidad, dijese al hijo: «Somos gustosos, y áun te rogamos que entres religioso, pues nosotros nos arrojamus en manos de la Divina Providencia para que tú te salves,» podría lícitamente el hijo entrar en el claustro? 3690. Pueden los clérigos, aunque sean beneficiados y tengan cura de almas, entrar en religión sin licencia del Obispo, y áun contradiciendo éste? 3691. Se rectifica una equivocación de Schmalzgrueber, 3692.

Pueden los Obispos en algún caso impedir á un clérigo que entre en religión? 3693. El clérigo que con pacto se obligó á servir algunos años á una iglesia, durante el tiempo del compromiso no puede entrar en religión, 3694. Los seminaristas internos á los que se da gratis beca ó media beca, pueden entrar en religión, contradiciendo su propio Obispo? 3695. El que entra en religión movido por una coacción grave si, pasado el noviciado, profesa espontáneamente, es válida la profesión? 3696. En qué edad se puede comenzar el noviciado? 3697. Los prelados regulares, antes de dar el hábito á un pretendiente, deben pedir las testimoniales del Diocesano de éste, 3698. Declaraciones para la inteligencia del decreto de Pío IX sobre admisión de novicios, 3699. Se expresan los oficios para los que puede dispensar el Maestro General de la Orden de Pre-

dicadores respecto de los religiosos ilegítimos súbditos suyos, 3700.

Definición del noviciado, causas de su institución, y tiempo que debe durar, 3701. El año de noviciado debe ser completo *de momento in momentum*, 3702. Cuándo se interrumpe el noviciado? Decreto de la Sagrada Congregación, 3703.

Se ponen algunos casos en que no se interrumpe el noviciado, 3704. El que, habiendo profesado en un instituto, abraza otro después, aunque sea menos severo, deberá hacer nuevo noviciado? 3705. Las anteriores leyes eclesiásticas sobre el noviciado y sus formalidades obligan *per se* á las congregaciones que no tienen votos solemnes? 3706. Debe ser necesariamente el hábito religioso el vestido del novicio? 3707. Lugar en que se debe hacer el noviciado. El hábito de los novicios, debe ser distinto del de los profesos? 3708. Derecho que tienen los novicios á renunciar sus bienes antes de profesar, y condiciones que ha de tener la renuncia, 3709. La renuncia hecha antes de los diez meses de noviciado es nula; y si el novicio muriese antes de profesar, la renuncia caduca, 3710. La renuncia hecha legítimamente en el noviciado no se puede revocar ni antes ni después de la profesión, si el novicio quiere perseverar en la religión, 3711. Si el religioso hace testamento en cualquier tiempo del noviciado, es válido; pero puede revocarlo antes de la profesión, mas no después de ella. A quién pertenecen los bienes del novicio, si no dispone de ellos antes de profesar? 3712. Se prohíbe á los padres, parientes y curadores del novicio dar cosa alguna al convento donde entró, *præter victum et vestitum*, 3713.

El que entra fingidamente en el noviciado y así persevera hasta el fin del año, si antes de profesar muda de parecer y profesa con sinceridad, será válida la profesión? 3714. Si el noviciado se alarga seis meses más del año señalado por el Tridentino, puede hacerse la renuncia desde el décimo mes del noviciado hasta los seis meses más que se alarga después? 3715. Sin facultad de la Sagrada Congregación no puede alargarse el noviciado más de seis meses, 3716. Pueden los novicios conservar los beneficios que antes poseían? 3717. De qué privilegio gozan los novicios en orden á poders er orenados durante el noviciado? 3718. «Adquo novitii ordines possint aut debeant recipere?» 3719. Quiénes pueden confesar á los novicios, y quiénes pueden absolverlos de reservados y censuras? 3720. Doctrina de Billuart sobre esta misma materia, 3721.

Se expresa el parecer de Donato sobre la confesión de los novicios, 3722. Doctrina del Compendio Salmaticense acerca de la misma materia, 3723. Doctrina de Ferraris sobre la confesión de los novicios, 3724. Se pone la opinión de los Salmaticenses acerca de la misma materia, 3725. Doctrina del Capítulo general celebrado en Lyon en 1891, 3725.

Decreto de Pío IX, por el cual introdujo la profesión simple, 3726. Consulta que sobre la profesión simple hizo el Maestro General de la Orden de Predicadores, y respuesta de Pío IX, 3727. Definición de la profesión simple, 3728. Declaraciones de Pío IX, respondiendo á las dudas del Maestro General de la Orden de Predicadores, sobre las obligaciones y privilegios de los votos de la profesión simple, 3729. Se hace una breve explicación de lo contenido en los anteriores decretos pontificios. Deben los profesos simples asistir á coro? Y les obliga allí el Oficio divino bajo pecado mortal? 3730. Se deben contar los novicios para completar el número de los que se necesitan para hacer coro? Y los profesos simples, estando solos? Qué número de religiosos se necesita para hacer coro? 3731. Qué cosas se requieren para la profesión simple de un religioso de coro? 3732. Qué se necesita para la profesión simple de un converso ó lego? 3733. Qué se debe hacer cuando profesa un religioso en un convento donde no está afiliado, y, teniendo que intervenir los dos conventos en la admisión del novicio, no convienen sobre si se le debe admitir ó expeler? 3734. Conducta que han de observar los religiosos para el acierto en la admisión á la profesión simple, según lo dispuesto por la Orden de Predicadores, 3735. Quién puede expeler á los profesos simples? 3736. Efectos de la profesión simple, y modo de hacerla, 3737. La coacción grave, anula la profesión? 3738.

Decreto del Tridentino sobre la reclamación de la profesión nula, 3739. Declaraciones de la Sagrada Congregación del Concilio, respondiendo á las dudas propuestas por el Procurador general de la Orden de Predicadores sobre lo que debe hacerse cuando el religioso no reclama la nulidad de su profesión hasta después de haber pasado el quinquenio de haberla hecho, 3740. Condiciones que se exigen para hacer eficazmente la reclamación contra la validez de la profesión, 3741. Qué debe hacer el que dejó pasar el quinquenio sin reclamar? 3742. El que estuviese cierto de que su profesión fué nula, qué puede

hacer? 3743. Basta la ratificación de la profesión que fué nula, si no tenía más defecto que la falta de consentimiento? 3744.

Cuándo se ha de hacer la profesión solemne y qué votaciones deben preceder? Qué causas se requieren para negar la profesión solemne á uno de votos simples? Véase la nueva declaración, 3745. Qué número de votos se necesitan en las votaciones de los Padres de consejo, y en las de comunidad, para recibir al hábito y á la profesión á los religiosos de coro en la Orden de Predicadores? Y en las votaciones para recibir donados al hábito, ó legos al hábito ó profesión? 3746. El que duda positivamente si aquel á quien va á votar para religioso es digno ó indigno, qué debe hacer? 3747. Obligación que tienen los religiosos de guardar clausura, 3748. Disposición de las constituciones de la Orden de Predicadores acerca de la clausura, 3749. Origen de la clausura, y de qué manera obliga en conciencia, 3750. Decreto de Clemente VIII sobre esta materia, 3751. Basta la licencia interpretativa del prelado, al menos cuando no está á la mano, para salir fuera del convento? 3752.

Qué cantidad se necesita para faltar al voto de pobreza? 3753. Puede lícitamente un religioso tener peculio? 3754. Palabras de San Ligorio acerca de esta materia, dignas de ser meditadas por los religiosos, 3755. Si se dejase un legado á un religioso bajo la condición de que le había de disfrutar independientemente de su prelado, el legado pertenecería á la comunidad, y la condición se desearía como torpe, 3756. Los manuscritos de un religioso, son propiedad suya? Y las pinturas que haga? 3757. Puede el religioso perdonar las deudas que tenga á su favor? Puede renunciar los legados que se le dejen, ó perdonar los honorarios que se deban á sus trabajos? Puede rechazar los regalos que le quieren hacer? 3758. Puede el religioso hacer donaciones remuneratorias de las cosas concedidas para su uso? 3759. El religioso no puede testar; pero si suplicase al prelado que donase á algún particular alguna cosa de lo concedido para su uso, y el prelado lo prometiese, debería cumplirlo, 3760.

Para obrar lícitamente y sin faltar al voto de pobreza, basta la voluntad presunta del prelado? 3761. Opinión de San Ligorio sobre esta cuestión, 3762. Si el prelado da licencia *general* á un religioso para que gaste á su arbitrio cierta cantidad, y éste la emplea en usos ilícitos ó vanos, faltará al voto de pobreza?

3763. Puede el voto de pobreza ser abrogado por la costumbre? 3764. Tiene la abadesa la administración de los bienes del convento? Y puede hacer contratos ó contraer préstamos sin el consentimiento de la comunidad? 3765. Lo que se dijo de los religiosos respecto de la enajenación de bienes inmuebles y demás perteneciente á esta materia, aplíquese á los monasterios de monjas, 3766.

Derechos y obligaciones de los exclaustrados, 3767. Obligaciones de los Obispos regulares respecto de las constituciones de su instituto, 3768. Se pone lo que pueden hacer los exclaustrados en orden á gastos, sin faltar al voto de pobreza, 3769. Bouix pone lo que pudieron hacer los religiosos y las monjas que en el año 1793 fueron arrojados de sus conventos, 3770. En cuanto al voto de obediencia, se explica á quienes están sujetos los regulares exclaustrados, 3771. En cuanto al voto solemne de castidad, nada hay que advertir, pues quedan en el mismo estado, 3772.

Derechos y privilegios de los religiosos exclaustrados injustamente, 3773. (Véase el Apéndice 3.º del tomo IV, en que se ponen las declaraciones de la Sagrada Penitenciaría acerca de cómo deben proceder los religiosos violentamente expulsados de los conventos.) Un solo religioso que quedase de un convento ó de una provincia exclaustrado, éste solo conservaría todos los derechos y privilegios de la provincia, 3774. Se confirma lo determinado por un Capítulo general de la Orden de Predicadores, 3775. Los religiosos expulsados injustamente de su monasterio, pasada la tempestad, pueden volver á reunirse en él con todos los derechos y privilegios que antes tenían, sin licencia del Papa, ni aún del Obispo, y esto aún cuando no quedase sino un solo individuo, 3776. Cuando los religiosos de un monasterio se mudan á otro lugar del mismo pueblo, tampoco necesitan licencia del Papa, ni aún del Obispo, 3777. Cuando un convento fué enajenado con autoridad pontificia, los religiosos no pueden reclamarlo; pero pueden sin licencia de nadie volver á edificar en aquel pueblo, conservando los mismos derechos y privilegios que disfrutaban en el antiguo convento, 3778.

Se necesita licencia pontificia para la erección de un nuevo convento de religiosos? 3779 y 3783, en la nota. Para fundar un nuevo convento de monjas, se requiere licencia pontificia, ó basta la del Obispo? 3780. Se expone la sentencia de Benedicto XIV, contraria á la de Fagnano, en orden á la fundación de

un nuevo convento, 3781. Se exponen las opiniones de Ferraris, Monacelli y Bouix, 3782. Se pone la opinión de Bouvier respecto de la Iglesia en general, y después respecto de la de Francia, 3783. Constitución de Clemente VIII, *De largitione munerum*, 3784. Constitución de Urbano VIII, que en parte moderna la de Clemente VIII, 3785. Qué se entiende en estas bulas por *largitione munerum*? 3786. Cuáles fueron las causas de haberse dado estas constituciones apostólicas? 3787. Las constituciones de Clemente VIII y Urbano VIII, establecen un nuevo derecho canónico para los regulares? 3788. Estas constituciones, obligan también á los religiosos que están en compañía de sus familias ó de cualesquiera otras personas? 3789. Obligan á los individuos de las Ordenes militares? 3790. Obligan á los novicios? 3791. Obligan á los Obispos y á los religiosos que (*aliunde*) tienen algún beneficio eclesiástico? 3792. Están obligados á estas constituciones apostólicas los religiosos arrojados y expulsados de la corporación? 3793. Están prohibidas en estas constituciones pontificias las donaciones que se hacen por causa de remuneración? 3794.

Las constituciones pontificias de *largitione munerum* tienen lugar respecto de las limosnas? 3795. Obligan estas bulas á culpa grave? 3796. Fueron recibidas estas bulas pontificias? 3797. Para hacer donaciones, basta la licencia del prelado local? Y si la licencia es tan sólo interpretativa ó tácita? 3798. Y si la donación es ilícita, pero en materia leve? 3799. Hay alguna regla general para conocer las causas por las que el Prelado puede dar licencia de donar? 3800. En qué penas incurren los transgresores de estas constituciones de *largitione munerum*? 3801. Qué se entiende en este lugar por la pena de *privación de dignidades*? 3802. En cuanto á la restitución, qué obligación tienen los que recibieron dones de regulares contra lo dispuesto por estas bulas pontificias? 3803. Quiénes pueden absolver y dispensar de las penas impuestas contra los violadores de estas bulas de *largitione munerum*? 3804.

Fundamento de la prohibición de enajenar los bienes de la Iglesia. Constitución de Paulo II, que puso la prohibición de enajenar, etc., los bienes de la Iglesia, 2805. Constitución de Urbano VIII sobre la misma materia, 3806. El Bulario de la Orden de Predicadores pone otra constitución de Urbano VIII, que comienza *Cum post*, y á continuación expresa las penas en que

incurren los violadores de estas bulas, 3807. El mismo Bulario explica las personas y oficios á quienes comprende cada una de las penas impuestas por los Papas, 3808. Qué se entiende aquí por enajenación, y en qué sentido se ha de tomar en las bulas de los Papas? 3809. Cómo se ha entender la nulidad del contrato de enajenación de bienes eclesiásticos declarada por Paulo II, y quiénes incurren en ella? 3810. Qué se entiende en este lugar por *alienatio*? 3811. Decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, que prohíbe la enajenación de bienes de un convento á otro sin licencia apostólica, 3812. Es válida la enajenación de bienes muebles preciosos hecha sin licencia apostólica? Y el que los enajena, incurre en alguna pena? 3813. Los regulares pueden sin licencia pontificia hacer hipoteca *general* de sus bienes en sus contratos, pero no hipoteca *especial*, 3814. Cuando se trata de bienes de poca importancia, basta la licencia del Obispo. Se explica qué se entiende por cosa de poca importancia, 3815. Hay cosas muebles que, aunque no tienen precio estimable, se consideran en el derecho como preciosas, 3816. Si se tratase de regulares, se necesitaría licencia del Obispo para enajenar cosas de poco valor? 3816.

Cuando se legan algunos bienes inmuebles á los religiosos Menores de observancia ó á los Capuchinos, pueden éstos venderlos sin licencia pontificia? 3817. Causas por las que se pueden vender las cosas que se dejaron con la condición de que no se pudiesen enajenar; se expresan las solemnidades que deben intervenir, 3818. Cuando los bienes de la Iglesia se enajenan sin causa, es válida la enajenación si interviene la licencia del Papa? 3819. Qué bienes eclesiásticos se pueden vender sin causa especial? 3820. Se compendia todo lo dicho acerca de los bienes eclesiásticos, 3821.

Definición y división de la *apostasía*, 3822. Penas impuestas á los apóstatas, 3823. Quién es propiamente apóstata del estado religioso? 3824. Cuáles son las penas contra los fugitivos? 3825. El que se marcha del convento para ir *via recta* á quejarse á los prelados superiores, no es propiamente fugitivo. Qué debe hacer éste para no ser castigado por su fuga? 3826. Legislación de la Orden de Predicadores sobre esta materia, 3827. Decretos pontificios sobre la conducta que se debe observar con los fugitivos y apóstatas, 3828. Alocución de Benedicto XIV con motivo del jubileo, en la cual exhorta á los Prelados á que traten benignamente y reci-

ban con caridad á los fugitivos y apóstatas, 3829. Doctrina de Fontana sobre los apóstatas. Decreto de la Sagrada Congregación sobre la misma materia. 3830. Qué tramitación debe seguirse para la expulsión de los religiosos de votos simples, perpetuos ó temporales? Cuándo surte su efecto el buleto de secularización y la dispensa de los votos simples? 3830. (Véase el Apéndice 4.º del tomo IV.) Reflexiones importantes sobre la expulsión de los incorregibles, 3831. Los religiosos fugitivos que no dejaron temerariamente el hábito, ni marcharon del convento con ánimo de apostatar, están excomulgados *ipso facto*? 3832. Quiénes son propiamente vagos, y en qué penas incurrén? 3833.

Cuán peligroso es pedir la secularización de la profesión solemne, y cuánto debe mirarse un religioso antes de dar este paso, 3834. Puede un religioso profeso solemnemente en un instituto regular pasar á otro instituto distinto? 3835. Puede un canónigo regular pasar á un instituto monástico con la sola licencia de su superior? 3836. La disposición de Inocencio III fué modificada por Urbano VIII, que prohibió que ningún regular pasase á otro instituto, si no constaba antes que éste le admitía, 3837.

Se trata del número de las Ordenes mendicantes por derecho común, 3838. Se enumeran las Ordenes mendicantes que lo son por constituciones apostólicas, 3839. Las monjas no se comprenden en el número de los mendicantes, si bien gozan de los privilegios de sus hermanos, de que son capaces, 3840. Cada instituto regular sabe los privilegios que tiene en orden á trasladarse sus individuos á otro instituto. Legislación de la Orden de Predicadores, 3841. El que se traslada á otro instituto distinto, queda totalmente absuelto de la obligación de la regla primera, y libre de la jurisdicción de los prelatos que antes tenía? 3842. Si, además de los tres votos esenciales en el instituto que antes abrazó, había otros votos accidentales, queda libre de éstos cuando pasa á otro instituto? 3843. Y podrá llevar al instituto á que se traslada, los bienes que para su uso se le habían concedido en el instituto que deja? 3844.

Estipendio de la Misa. (Véase el sacramento de la Eucaristía, II, números 2007 y siguientes.) El nuevo presbítero que celebra con el Obispo y pronuncia al mismo tiempo que él las palabras de la consagración, puede recibir estipendio por aquella Misa? 2639.

Estratagema. Son lícitos los ardides ó

estratagemas de la guerra? I, 527. (Véase la palabra *Guerra*.)

Estudiosidad. Se define, I, 253. A la estudiosidad se opone la curiosidad. Se explican los modos con que se puede pecar por la curiosidad, 254.

Estupro. «Quid est stuprum?» Debe expresarse en la confesión la circunstancia de la pérdida de la virginidad? I, 908. El estupro puede verificarse con violencia ó sin ella, con promesa verdadera ó fingida de matrimonio, ó sin promesa alguna? Del estupro ó simple fornicación puede haberse seguido ó no prole? 1390. Acerca de la restitución por causa del estupro, véase la palabra *Restitución*, desde el núm. 1390 al 1408.

Eucaristía. Noción de la Eucaristía según sus diversos nombres: puede considerarse como sacramento ó como sacrificio, II, 1769. Cómo se define la Eucaristía como sacramento? Definiciones metafísica y física, 1770. La esencia del sacramento de la Eucaristía consiste *in recto* en solas las especies sacramentales, *et in obliquo* en el cuerpo de Cristo, ó igualmente en las dos cosas reunidas? 1771. Excede la Eucaristía en dignidad á todos otros los Sacramentos? Es de fe que la Eucaristía es verdadero Sacramento instituido por Jesucristo? La Eucaristía es un solo Sacramento? 1772. El sacramento de la Eucaristía consiste en una cosa permanente, ó solamente en una acción transeunte? 1773. Es de fe que no permanecen en la Eucaristía el pan y el vino, sino tan sólo las especies de pan y de vino? 1774. Se explica qué es propiamente *transubstanciación*, 1775. Está Jesucristo todo entero en la Eucaristía? 1776. Cómo está todo Cristo bajo todas y cada una de las especies sacramentales del pan y del vino? 1777.

Cómo pueden permanecer los accidentes del pan y del vino en la Eucaristía sin sujeto que los sustente? 1778. Las especies sacramentales, pueden inmutar los cuerpos exteriores? 1779. Pueden los accidentes hacer después de la consagración todo lo que podían hacer antes? 1780. Se pueden corromper las especies sacramentales, de modo que dejen de estar en ellas el cuerpo y la sangre de Cristo? 1781. Se puede engendrar otra cosa de las especies sacramentales, cuando éstas se corrompen? Las especies sacramentales nutren y se convierten en cuerpo humano? 1782. Cómo está en la Eucaristía la cantidad del cuerpo de Cristo? 1783. Si el cuerpo de Cristo está en las especies sacramentales, cómo pudo aparecer allí visible algunas veces? 1784. Si apareciese en el altar el

cuerpo de Cristo, ó como carne en la hostia, ó como sangre en el cáliz, lo debería sumir el sacerdote? 1785. Puede mezclarse con las especies sacramentales del vino un licor no consagrado? 1786. Cuándo instituyó Cristo este divinisimo Sacramento? 1787.

Cuál es la *materia* de la Eucaristía? 1788. Qué clase de pan es materia remota de este Sacramento? La masa cruda, aunque sea de pan de trigo, es materia nula? 1789. Qué sucedería si se mezclase trigo con semilla de otra especie? 1790. Cuándo se dirá que el pan está inmutado, de tal modo que no sea materia válida? 1791. Se ponen algunas cosas que son materia válida, otras que son materia dudosa, y otras que son materia nula? 1792. El pan debe ser *ázimo* ó fermentado? 1793. Qué rito es más fundado: el de los latinos ó el de los griegos? 1794. Puede celebrarse con materia dudosa? 1795. Qué grandor deben tener las hostias que se han de consagrar? 1796. Se puede consagrar *válidamente* cualquier cantidad de pan ó de vino, por grande que sea? 1797. Qué clase de vino es materia válida para la Eucaristía? Se enumeran algunos líquidos que no son materia válida, 1798. Qué sucedería si antes de la consagración se mezclase con el vino un licor extraño? 1799. El mosto es materia válida? 1800. Declaraciones del Santo Oficio para preservar del peligro de la corrupción el vino, II, 1801. El vino agrio es materia válida y lícita? 1801. El vino helado es materia válida de Eucaristía? 1802. Es necesario mezclar un poco de agua con el vino que se ha de consagrar? Hay precepto grave de mezclar un poco de agua con el vino? Qué cantidad de agua se ha de mezclar? 1803. Las gotas de agua que se mezclan con el vino, se convierten inmediatamente en la sangre de Cristo, ó se convierten primero en vino, y después en la sangre de Cristo? 1804.

La materia próxima de este Sacramento debe estar presente al sacerdote y á distancia proporcionada. Se explica la presencia física y la presencia moral, y cuál de ellas es necesaria, 1805. A qué distancia se puede consagrar *válidamente* la materia? 1806. Se expresan algunos casos particulares en que hay alguna dificultad sobre si es válida ó nula la consagración, 1807. La materia de la consagración debe determinarse individualmente, 1808. Si el sacerdote, creyendo que no tenía en las manos sino una sola hostia, y realmente fuesen dos, pronunciase la forma, quedarían las dos consagradas? 1809. Si después del ofertorio trajesen partículas para

consagrarlas, el sacerdote las puede consagrar, ofreciéndolas antes mentalmente. Si hubiesen de quedar muchas personas sin comulgar, podría consagrarlas también con tal que las trajesen antes del *Qui pridie*, 1810. Si una ó algunas partículas no consagradas se mezclasen con algunas consagradas, qué se había de hacer? 1811. Cuando se pone el vino en el cáliz, y algunas gotas quedan separadas del continuo del vino, quedan éstas consagradas? 1812. Se puede consagrar *válidamente* una especie sin la otra? 1813. Puede el Papa dispensar para que en alguna ocasión se consagre de intento una especie sin la otra? 1814. Se enumeran algunos casos en que *per accidens* y *preter intentionem* se puede consagrar una especie sin consagrar después la otra, 1815. Qué pecado será consagrar una hostia quebrada ó manchada? 1816.

Cuál es la *forma* de la Eucaristía? Cómo pecaría el que omitiese advertidamente la conjunción *enim*? 1817. Las palabras *Qui pridie quam pateretur* y *Simili modo* pertenecen á la esencia de las formas de la consagración del pan y del vino? 1818. Cómo se han de pronunciar las palabras de la consagración? 1819. Qué significación tienen las palabras de la consagración del pan? 1820. Son válidas las quince formas que pone Cónquina para la consagración de la hostia? Se pone la resolución de cada una de ellas, 1821. Se investiga sobre la validez de otras formas, 1822. Cuál es la forma de la consagración del vino? Son esenciales á la forma todas las palabras de que se compone? 1823. Se explica cada una de las palabras de la forma de la consagración del vino, 1824. Cuándo se han de repetir las palabras de la consagración? 1825. Cómo ha de pronunciar el sacerdote las palabras de la consagración? 1826. Cómo peca el sacerdote que se distrae voluntariamente cuando pronuncia las palabras de la consagración? 1827.

Cuáles son los *efectos* del sacramento de la Eucaristía? Perdona inmediatamente los pecados veniales? 1828. La Eucaristía produce muchas veces admirables efectos saludables en el cuerpo, en la sangre, en la imaginación, en la memoria, en los sentidos externos, y algunas veces hasta da salud á los enfermos, 1829. Los pecados veniales, impiden los efectos de este Sacramento? 1830. La Eucaristía causa en todos los mismos efectos? Cuándo causa la Eucaristía sus efectos? 1831. Si un sacerdote, estando en pecado mortal, tomase una partícula, y, teniendo que consumir